
Regulación Fondos de Capital Privado en Colombia

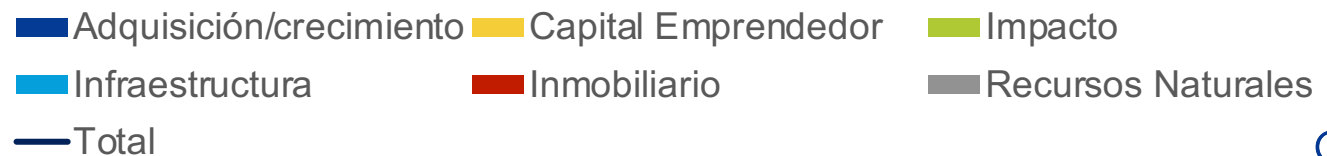
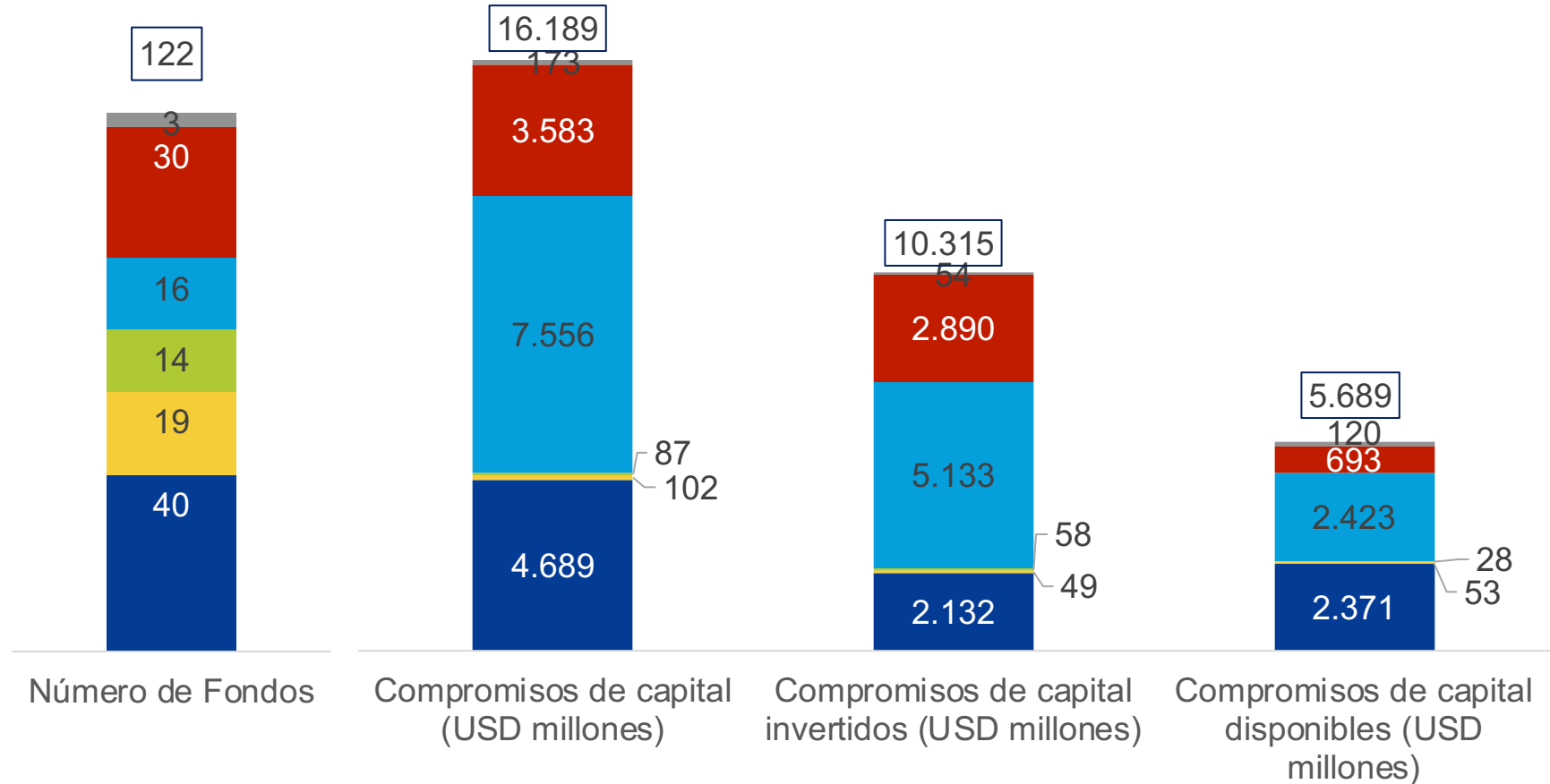
Decreto 1984 de 2018



Diciembre de 2019

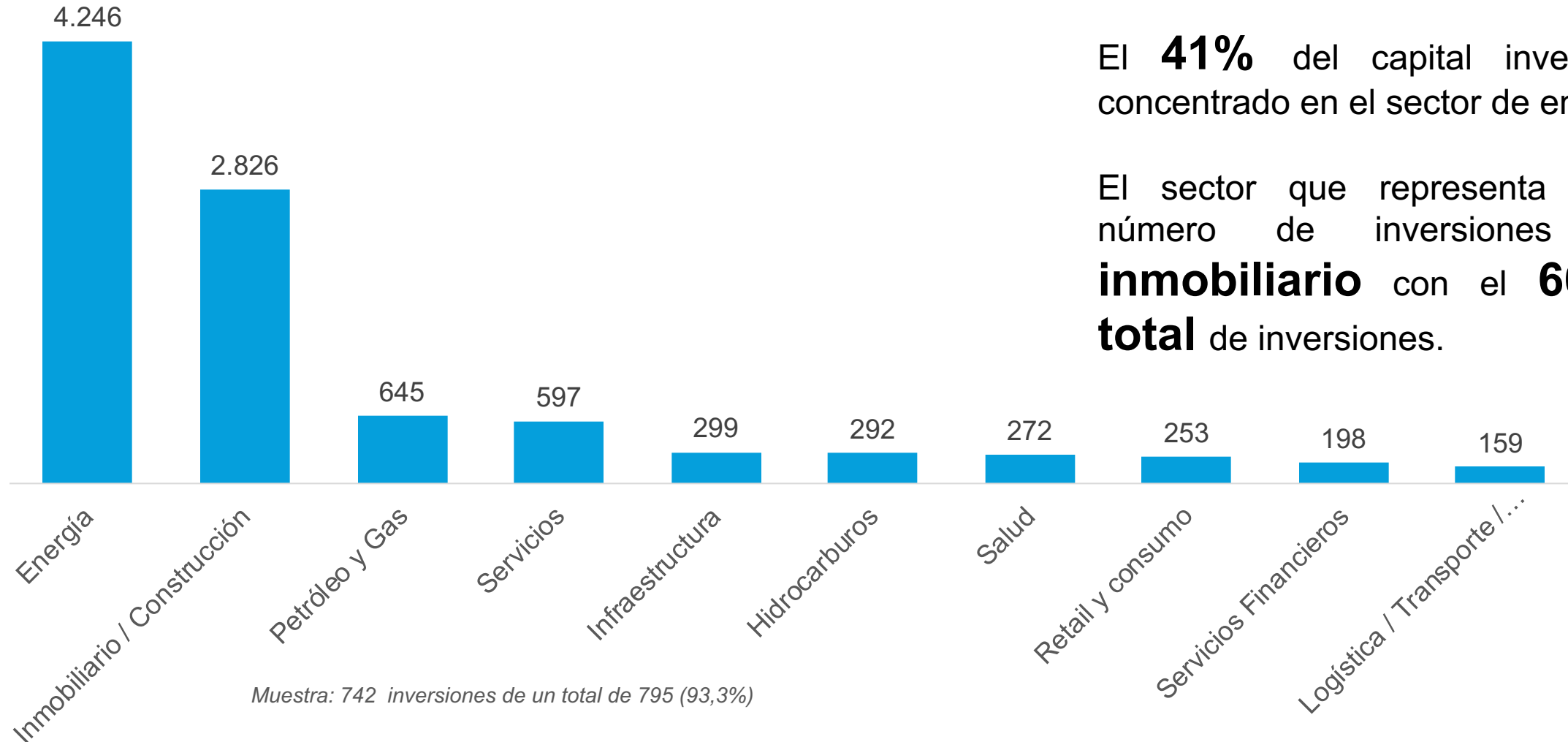
Datos Fondos Activos

- A diciembre 2018, **122** fondos **operando**
- Se estima que de sus compromisos de capital se han invertido **USD 10.312 millones** y cuentan con **USD 5.689 millones** disponibles para invertir en activos colombianos.



Inversión

Capital histórico invertido



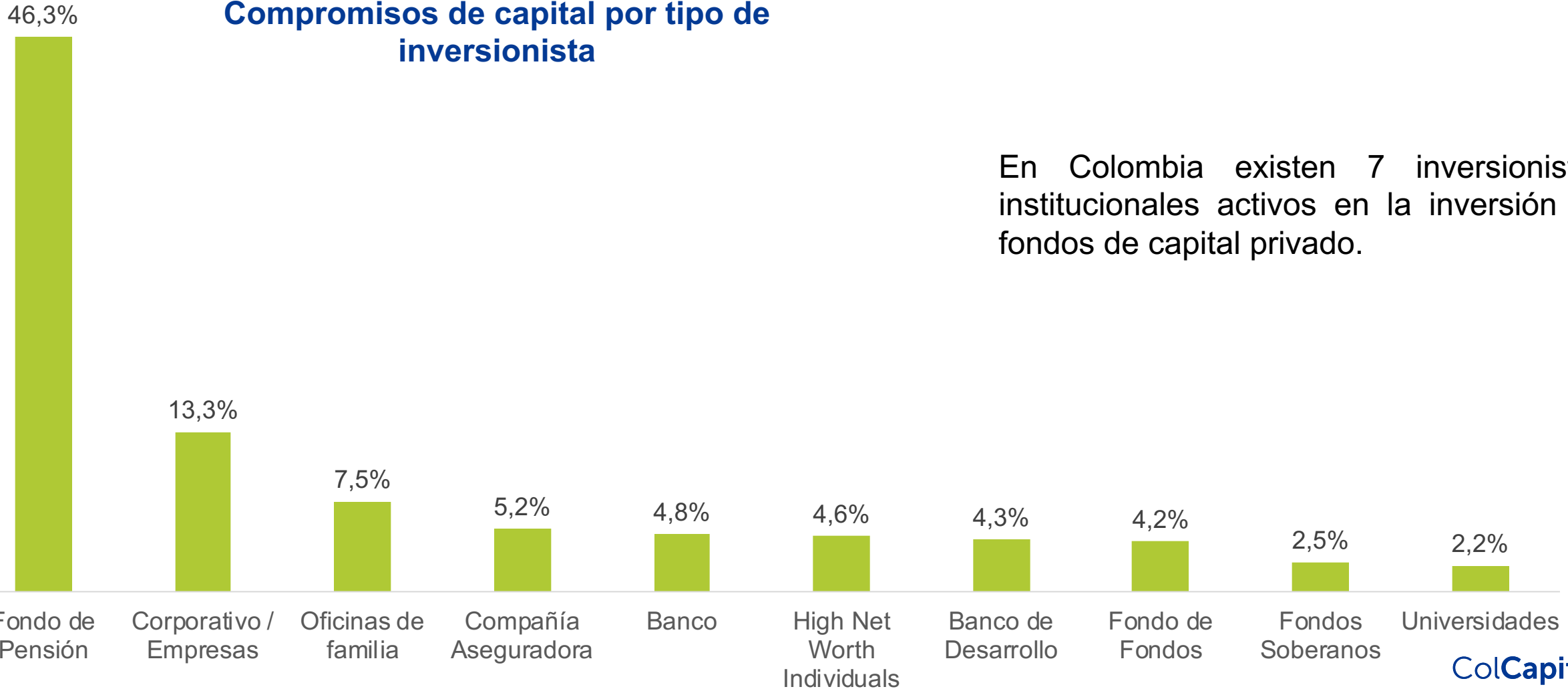
795 empresas y/o proyectos colombianos

El **41%** del capital invertido está concentrado en el sector de energía

El sector que representa el mayor número de inversiones es el **inmobiliario** con el **66% del total** de inversiones.

Inversionistas

Compromisos de capital por tipo de inversionista

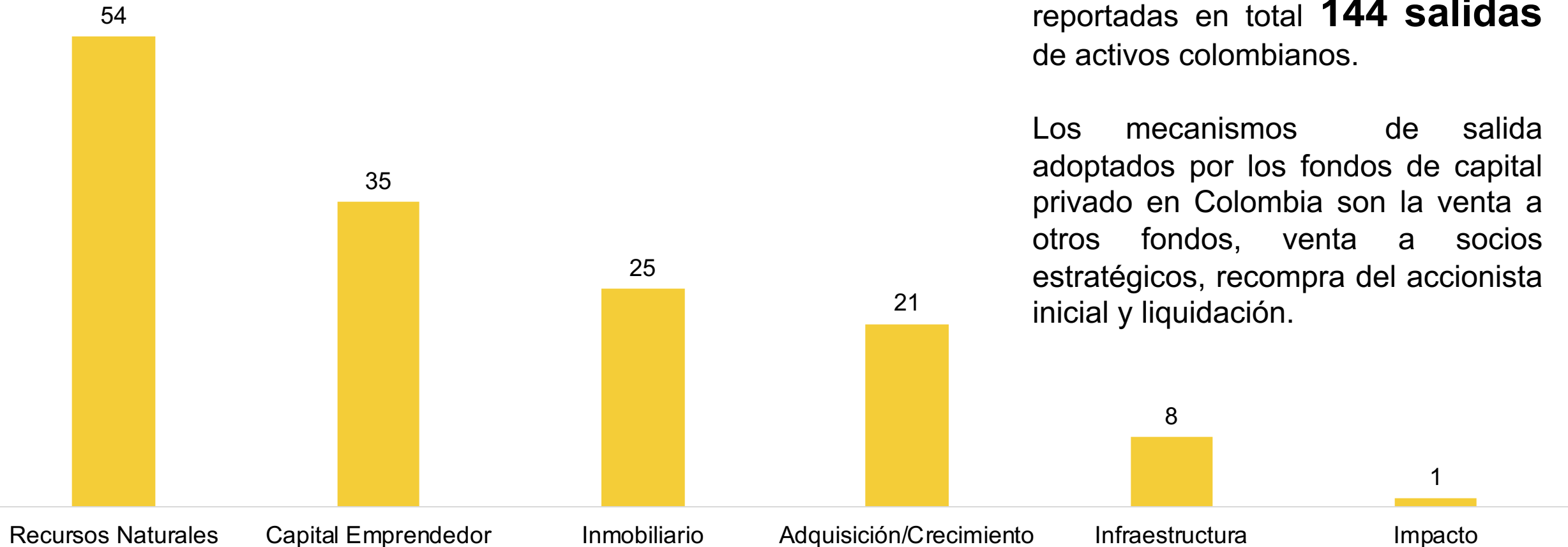


En Colombia existen 7 inversionistas institucionales activos en la inversión de fondos de capital privado.

Muestra: USD 9.214,5 millones de un total de USD 16.894,5 millones (54,6%)

Salidas

Número de salidas de activos colombianos



A diciembre de 2018, han sido reportadas en total **144 salidas** de activos colombianos.

Los mecanismos de salida adoptados por los fondos de capital privado en Colombia son la venta a otros fondos, venta a socios estratégicos, recompra del accionista inicial y liquidación.

Antes del Decreto...

- No existía una definición clara del vehículo
- La normatividad aplicable hacía referencia a otros vehículos de inversión características diferentes y sobretodo con niveles de riesgo muy diferentes.

”.... Salvo en caso de los fondos de capital privado, para los cuales...”

- No se regulaban temas particulares a este vehículo, lo que llevaba a malas interpretaciones o interpretaciones según la conveniencia



Definición y Estructura de los Fondos de Capital Privado

Definición de los FCP



Fondos de inversión colectiva cerrados* que deben destinar al menos $2/3$ de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

***Cerrados:** La SA está obligada a redimir las participaciones de los inversionistas al final del plazo previsto para la duración del FCP.

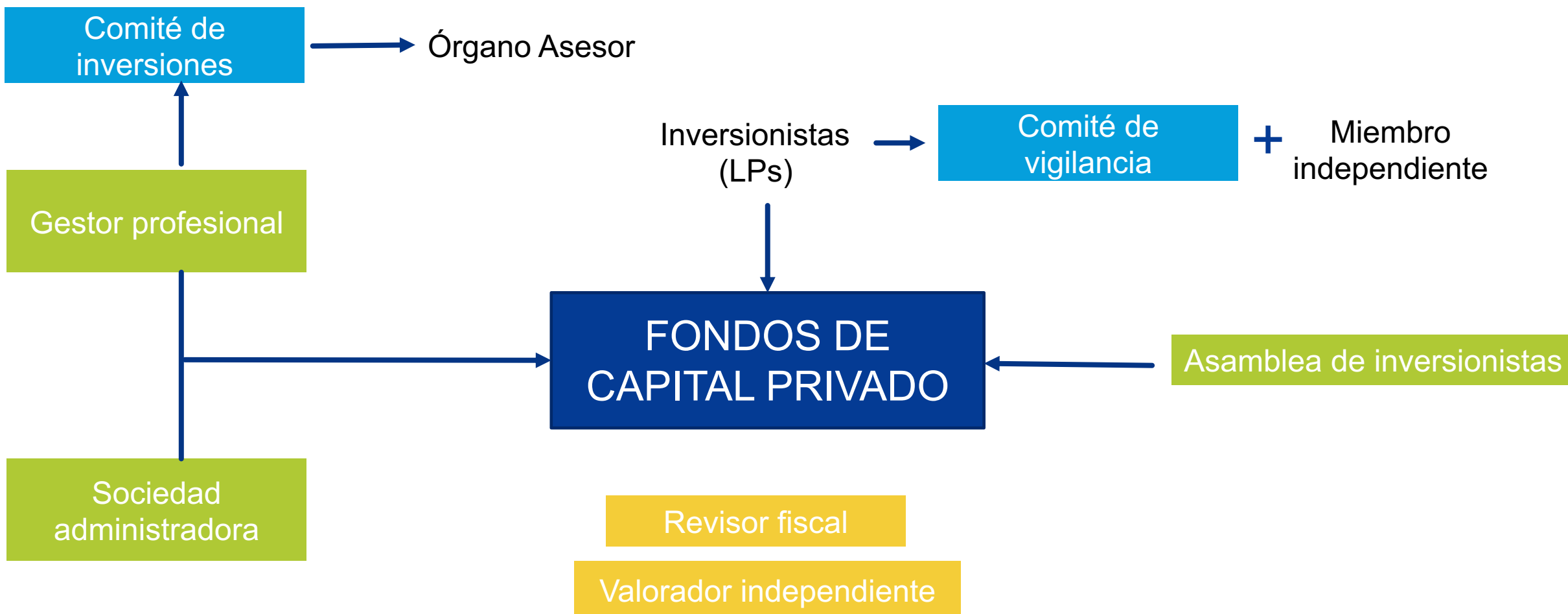
Diferentes tipos de participaciones por tipos de inversionistas

Capital o Deuda

Fondos de fondos

Las cuentas ómnibus podrán ser inversionistas de FCP

Estructura Fondos de Capital Privado





Definición de Roles y Responsabilidades por Actores Involucrados en la Estructura

Gestor Profesional



La puede desarrollar la SA o un GP

Persona natural o jurídica, experta en la gestión de los activos aceptables para invertir en el reglamento.

Requisitos de experiencia, idoneidad y solvencia moral señalados en el reglamento.

Ejecuta política de inversión del FCP

Obligaciones del GP

Único responsable
de decisiones de
Inversión o
Desinversión

Promoción del FCP

Instruye a la SA para
efectuar los
llamados /
distribuciones de
capital

Manejo conflictos de
interés

Informe de gestión

Manual o código de
buen gobierno

En la mayoría de los
casos es
inversionista del
fondo

Sociedad Administradora

Administra el FCP

Representante
Legal

Responde por los
requerimientos de
la SFC

Responde por la
escogencia del GP

Perfilamiento del
riesgo del
inversionista.

Actuar de manera
profesional, como
experto prudente y
diligente

Implementa
mecanismos de
mitigación de los
riesgos

Contratar la
custodia de valores

Presenta el informe
de rendición de
cuentas: Debe
incluir el informe
del GP.

Aplicación y principios de los FCP

Los FCP podran ser administrados por

Sociedades comisionistas de bolsa de valores

Sociedades fiduciarias

Sociedades administradoras de inversión

Sociedades Administradoras (SA)

Segregación: Los activos del FCP no hacen parte de la SA, estos constituyen un patrimonio independiente.

Deben dar prevalencia a los intereses de los inversionistas

Deben prevenir y administrar conflictos de interés

Están obligadas a otorgar trato equitativo entre los inversionistas con características similares

Deben actuar evitando situaciones que pongan en riesgo la operación de los fondos o la integridad del mercado

Los principios y deberes de la SA se extienden a sujetos diferentes que gestionen FCP

Comité de Inversiones

Número impar de miembros

Concepto de razonabilidad y viabilidad de las operaciones

Criterios de valoración del portafolio de inversiones

Evaluación el endeudamiento y/o reestructuración de pasivos del fondo o los proyectos

Informe de su gestión para los LPs

Reuniones trimestrales

Comité de Vigilancia

Número plural de miembros, todos independiente del GP y SA

Cumplimiento integral del Reglamento

Procesos para tratamiento y mitigación de conflictos de interés

Podría proponer remoción del GP o la SA

Reporta violación de la normatividad a la SFC y a la JD de la SA

Elabora un informe de su gestión,

Otros Actores

Asamblea de
Inversionistas

Valorador
independiente /
Proveedor de Precios

Revisor Fiscal

SFC



Reglamento y Política de Inversión



Reglamento

Elementos mínimos

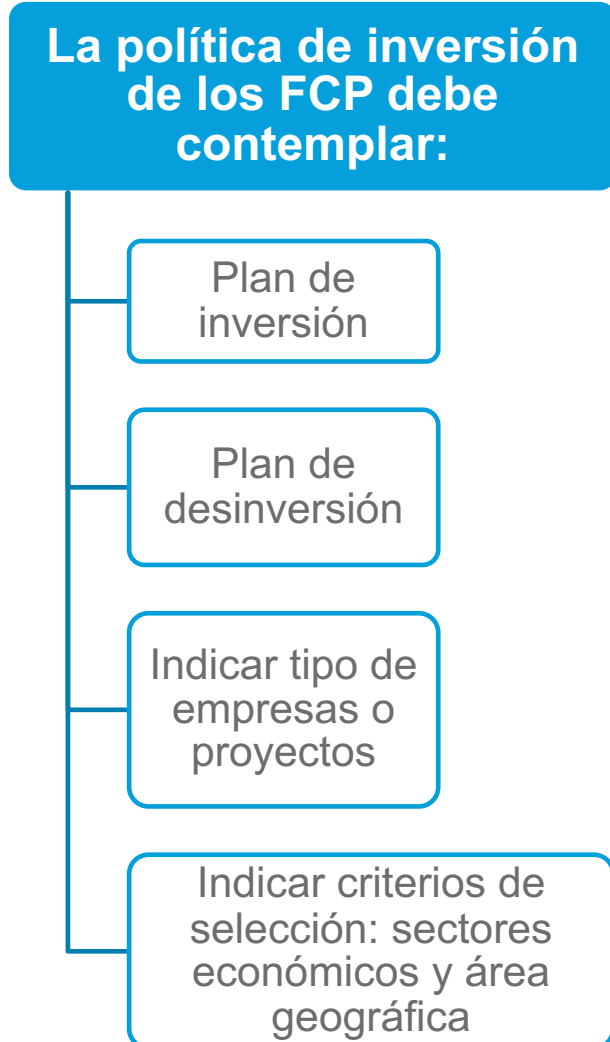
Política de inversión

Riesgos y mitigantes

Relación de gastos

Facultades, derechos y obligaciones de cada uno de los actores involucrados

Contenido de la política de inversión



Plan de inversión

- Objeto del fondo de capital privado
- Activos que se consideran aceptables para invertir
- Información sobre la naturaleza y características de las inversiones
- Determinación de la duración de las inversiones
- Determinación del proceso de selección de las inversiones
- Criterios para seleccionar los segmentos de mercado en los que puede invertir el FCP

Emisión de bonos

Los FCP y los compartimentos que lo componen pueden obtener financiamiento mediante

Emisión de bonos

- Las emisiones están sujetas a la autorización de la Superintendencia Financiera
- No pueden modificar la política de inversión del FCP
- No pueden redimir parcial o anticipadamente las participaciones
- No pueden distribuir el mayor valor de los aportes
- No pueden modificar la metodología de valoración de las inversiones

Operaciones de crédito

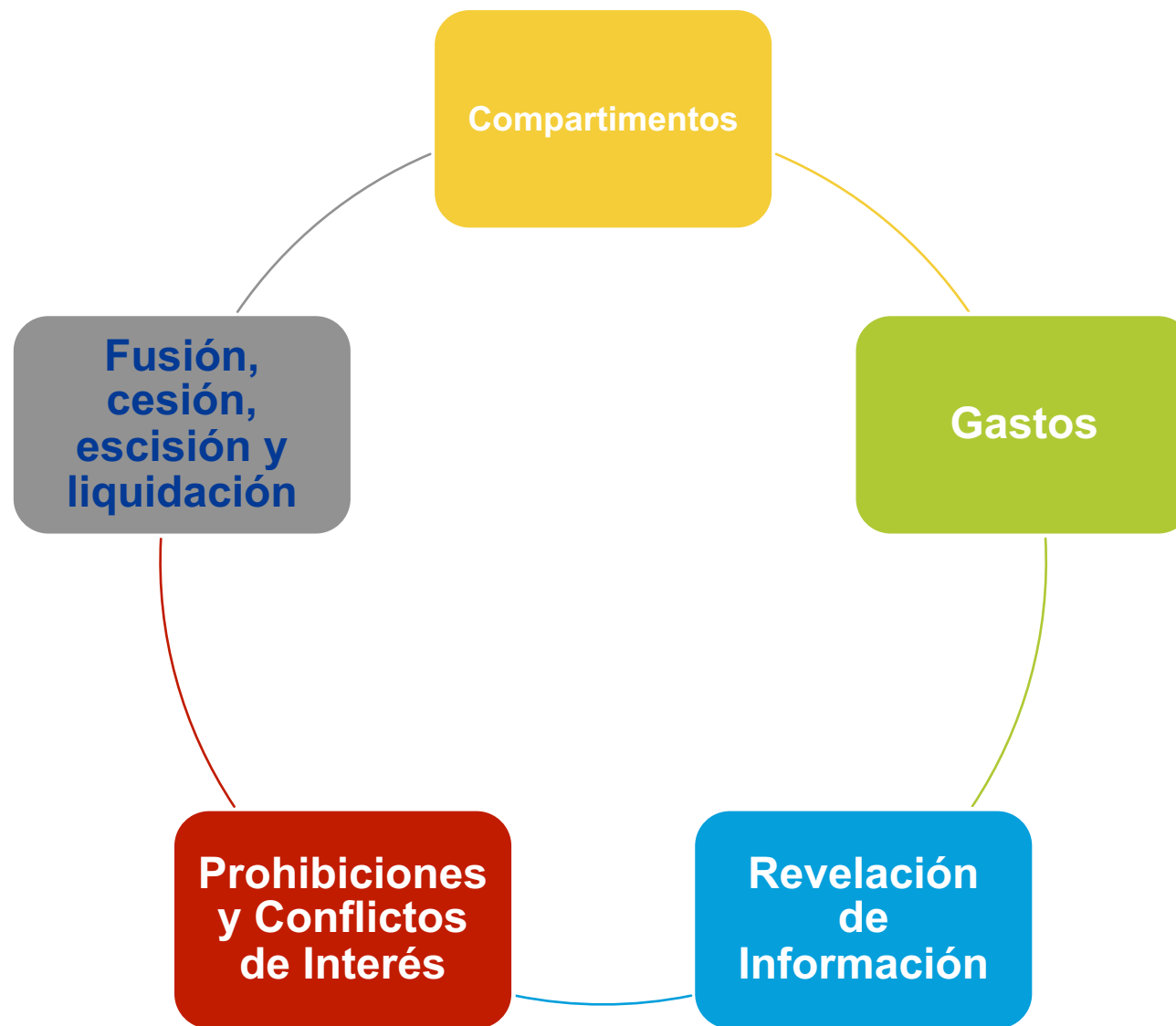
- Deben realizarse con recursos propios del FCP
- No podrán realizarse si el FCP se apalanca mediante la emisión de bonos
- Permite el establecimiento de FCPs de deuda no solamente a través de APPs



Otros Elementos



A pesar de que estos elementos no son nuevos, el hecho de tener un marco regulatorio que da una guía a la industria sobre el enfoque de cada uno de ellos



Beneficios del Decreto de Fondos de Capital Privado – Decreto 1984 de 2018

- El Decreto 1984 de 2018 incorpora una nueva regulación autónoma e independiente para los FCP
- Se unificaron todas las normas que regulan a los FCP en un solo Libro, facilitando la operatividad de los mismos y la actividad de supervisión.
- Se realiza con el fin de alcanzar estándares internacionales buscando las mejores prácticas en términos de administración, gestión y demás actividades que funcionen alrededor de los FCP así como el fortalecimiento de su gobierno corporativo.
- Dada la importancia para la industria de fondos de capital privado en Colombia y el impacto que ha logrado en la economía del país, el contar con un marco normativo independiente ha sido fundamental para promover el crecimiento de la industria por el nacimiento de nuevos GPs y por la llegada de inversionistas internacionales.